

Informe 2017

Fecha de publicación Septiembre 2018



FUNDACIÓN QUIERO TRABAJO



ONG ACREDITADA

Fundación Quiero Trabajo cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación Quiero Trabajo se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 2016
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2000
- Número Beneficiarios: 748

- Área geográfica: España
- Beneficiarios/as: Jóvenes, Mujeres
- Campo Actividad: Integración laboral

Resumen de Estadísticas - 2017

Gasto Total	81.000 €	Ingreso Total	123.289 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8.2 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	98.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	76.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	2.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	15.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- Presidente/a: Patricia Estany Puig
- Nº de voluntarios/as: 9
- Director/a: Vanessa López Oliver
- Nº de empleados/as: 2
- Nº de socios colaboradores: 21
- Presupuesto anual: 99.103 €

- Misión:

Empoderar a la mujer proporcionándole soporte, formación personalizada, asesoría de imagen y ropa y complementos adecuados para ayudarle a conseguir un empleo, que le haga sentirse digna, útil e independiente económicamente.

- Origen:

La Fundación Quiero Trabajo se constituye en 2016 tras conocer la Presidenta de la Fundación, Patricia Estany, la labor realizada por otras entidades en Inglaterra (Smart Works UK) y Estados Unidos (Dress for Success)

que tienen como objetivo preparar a las mujeres para afrontar con éxito las entrevistas de trabajo. Decidió entonces junto con Rosario Cabané y Sandra García-Sanjuan (miembros fundadores y del Patronato a fecha de elaboración de este informe) poner en marcha este proyecto en España.

- Descripción de las actividades:

La Fundación Quiero Trabajo desarrolla sus actividades en Barcelona donde ofrece los siguientes servicios:

1. Servicio asesoramiento y vestimenta (68,5% del gasto 2017)

Quiero Trabajo ofrece a las participantes que llegan con una entrevista confirmada, un servicio de formación de dos horas en el que obtienen ropa apropiada y consejos de estilismo y una sesión individual de preparación para la misma para afrontarla con confianza y seguridad y conseguir el empleo. Todas las beneficiarias vienen derivadas de distintos servicios y programas como Incorpora de La Caixa, Cruz Roja, el Ayuntamiento de Barcelona, etc. En 2017 se beneficiaron 266 mujeres.

2. Formaciones "La Primera Impresión" (7,7% del gasto 2017)

Tiene como objetivo dotar a los participantes de las herramientas necesarias para que sepan cómo superar con éxito una entrevista de trabajo. Estas formaciones se imparten en las sedes de las empresas de Quiero Trabajo y son grupales y mixtas. Constan de dos bloques de dos horas de duración en el que se trabaja el antes, el durante y después de una entrevista de trabajo así como los componentes de la imagen personal, la comunicación verbal y no verbal, etc. En 2017 se beneficiaron 482 personas.

Por otro lado la entidad tiene previsto abrir una sede en Madrid en 2018, lo que explica el aumento del presupuesto en dicho ejercicio.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Segundo premio de la convocatoria organizada por Ship2B y la Fundación Banco de Sabadell, como mejor iniciativa social, 2017

- Empresa Auditora:

A.B.L. Auditores, S.L. (2016 y 2017)

- Dirección:	Mallorca 194 Principal 2 08036 Barcelona
- Teléfono:	931 37 06 63
- Dirección web:	www.quierotrabajo.org
- E-Mail:	info@quierotrabajo.org
- Número de Registro:	2898
- Registro:	Protectorado de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya
- Nif:	G66754235

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 16 de los Estatutos establece: "El Patronato es el órgano de gobierno y de administración de la Fundación, la representa y gestiona, y asume todas las facultades y funciones necesarias para la consecución de los fines fundacionales". Según el artículo 17 estará integrado por personas físicas o jurídicas y constituido por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 9.

En 2017 el Patronato estuvo formado por 6 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe. Cuenta además con una Tesorera no patrona.

El artículo 31 de los Estatutos establece que "El Patronato podrá crear consejos y comisiones o cualquier otro órgano que ayude a las finalidades fundacionales, el número mínimo de miembros que lo integran será de 3 y un máximo de 15 miembros". En 2017 el Consejo Asesor estaba formado por 9 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 6

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Patricia Estany Puig - Presidenta
- Rosario Cabané Bienert - Vicepresidenta
- Elena Úbeda Hernández - Secretaria
- Juan Torras Gómez - Vocal
- Manuel Garí Estany - Vocal
- Sandra García-Sanjuán Machado - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 3

- **Asistencia media:** 94,4%

El artículo 21 indica que: "El Patronato se reúne en sesión ordinaria al menos dos veces el año, y obligatoriamente durante el primer semestre del año natural".

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a

una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión del 2017.

D

Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronado de FQT es público. Entre ellos se encuentran empresarios, abogados, etc. En cuanto a las relaciones de parentesco uno de los vocales es hijo de la Presidenta.

E

Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 19 de los Estatutos establece que: "Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, aunque estos podrán establecer una relación laboral o profesional retribuida con la Fundación siempre que se articule mediante un contrato que determine claramente las tareas laborales o profesionales que se retribuyen".

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo de la organización.

F

Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4 (artículo 18 de Estatutos)

Desde la constitución de la Fundación en 2016 a fecha de elaboración de este informe no se han producido cambios en el órgano de gobierno.

G

Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con mecanismos para evitar situaciones de conflicto de interés aprobados por el Patronato en la reunión del 4 de septiembre de 2018.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del órgano competente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Procedimiento a seguir: siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):

- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

A El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El artículo 5 de los Estatutos de FQT establece que: "La Fundación tiene por objeto, ayudar a personas a que consigan reincorporarse en el mercado laboral y colaborar a que bajen las cifras del paro. Ofreciéndoles el soporte, la vestimenta y una formación personalizada y adecuada, para que puedan afrontar con confianza y seguridad su entrevista y trabajo".

El artículo 3 indica que el ámbito de actuación es inicialmente Catalunya, si bien la Fundación puede actuar en el resto del territorio del Estado español, así como a escala internacional.

- Beneficiarios:

Durante el 2017 la organización ha atendido a un total de 748 personas en situación de desempleo, 482 hombres y mujeres, en los cursos de formación, y 266 mujeres que se han beneficiado del servicio completo de formación, empoderamiento y preparación de entrevista.

La misión de la Fundación está bien definida ya que identifica tanto su campo de actuación como los beneficiarios (ayudar a personas a que consigan reincorporarse en el mercado laboral y que bajen las cifras del paro).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social. La entidad cuenta con dos actividades encaminadas a integración laboral de las personas. Para ello lleva a cabo un servicio de asesoramiento y vestimenta para mujeres que tienen concertada una entrevista laboral y por otro imparte formaciones, tanto a hombres como a mujeres, sobre cómo afrontar una entrevista de trabajo.

C El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

FQT cuenta con el Plan Estratégico 2018 en el cual se describen los objetivos generales y específicos, las actividades y los proyectos a medio plazo así como un plan específico de comunicación.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2018 fue aprobado por el Patronato en la reunión de 6 de marzo de 2018.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

D	Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.
----------	---

La organización cuenta con un documento que recoge los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y los beneficiarios aprobado por el Patronato en la reunión del 4 de septiembre de 2018.

Anualmente la entidad elabora un plan operativo que abarca todas las áreas de gestión de la organización y que es aprobado por el Patronato. Herramientas para el seguimiento de cada una de las líneas de actividad y de los beneficiarios:

Planes de atención personalizada: los beneficiarios vienen derivados de distintos organismos e instituciones como el programa Incorpora de La Caixa, Cruz Roja, el Ayuntamiento de Barcelona, etc. Todos ellos vienen con una entrevista de trabajo ya concertada, por lo que el perfil de las beneficiarias lo facilita el organismo que la deriva. Una vez han recibido el asesoramiento de la FQT rellenan formularios de opinión, donde valoran mediante distintas preguntas el servicio ofrecido por la entidad. Estas valoraciones junto con los datos personales son incluidos en ficheros propiedad de FQT. La entidad realiza posteriormente un seguimiento telefónico, una vez las participantes de FQT han tenido su entrevista de trabajo, para conocer cuántas de ellas han conseguido un empleo y por lo tanto reincorporarse en el mercado laboral. Un seguimiento adicional es realizado a los 6 y 12 meses, para conocer su estado laboral y ofrecer distintos recursos de apoyo en el caso de que así lo requiriesen. Este tipo de seguimientos son realizados por la coordinadora de oficina y volcados trimestralmente por el equipo directivo y facilitados a los patronos.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual (memoria de actividad anual).

En cuanto al seguimiento interno la directora se reúne periódicamente con los miembros del Patronato para tratar las cuestiones del día a día de la Fundación.

También con carácter anual la dirección FQT, organiza una reunión informativa para voluntarios y otra para el consejo asesor, donde se informa del total de participantes y los resultados previamente comentados.

Por último las entradas y salidas de stock (ropa y complementos) del que dispone la fundación para la facilitación del servicio, es controlado mediante un inventario (hoja de cálculo) el cual se actualiza en función de las personas atendidas. Además, la coordinadora de la oficina, realiza un control y recuento mensual para su comprobación.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	Sí
--	-----------

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

El material de comunicación de FQT (memoria de actividades, página web y boletines) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación informa a sus socios y colaboradores a través del envío de los boletines bimensuales y la memoria de actividades vía correo electrónico.

Con los donantes de importe superior a 10.000€ el Patronato y la dirección de la entidad mantiene reuniones anuales con el fin de informar de la actividad.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

FQT cuenta con un correo electrónico de contacto y una página web actualizada, con los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno y principales proyectos que desarrollan.

Cuenta además con redes sociales como Facebook o Twitter.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la FQT se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría el ejercicio 2017.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.

	2.017	2.016	2.015
INGRESOS PÚBLICOS			
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.425 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	2.425 €	0 €	0 €
INGRESOS PRIVADOS	2.017	2.016	2.015
· Aportaciones de personas físicas	25.342 €	19.576 €	0 €

- Aportaciones de entidades jurídicas	95.522 €	42.552 €	0 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	120.864 €	62.128 €	0 €
TOTAL INGRESOS	123.289 €	62.128 €	0 €

- Aportaciones de personas jurídicas: las tres principales entidades que aportaron fondos en 2017 fueron la Fundación Bancaria La Caixa (25.000€), Henkel Ibérica (16.481€) e Invest for Children (10.000€) y Fundación Ship2B (10.000€). En 2016 Inditex hizo una aportación en especie de ropa por valor de 15.042€ que no reciben en 2017.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

El material de comunicación de Quiero Trabajo recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con unos criterios de colaboración de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el Patronato en la reunión del 4 de septiembre de 2018.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios de la FQT indican que las empresas con las que colaboren deben ser empresas o personas que respeten los derechos humanos y las normas internacionales de trabajo, sean respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional. Se valora positivamente que las entidades colaboradoras respeten la dignidad de las personas, que sean socialmente responsables y adquieran compromisos con la sociedad, fomentando el empleo de personas en riesgo de vulnerabilidad, y que generen y fomenten la equidad entre géneros y la conciliación familiar, mejoren la intervención social mediante cadenas híbridas de valor, generen innovación social y capacidad emprendedora y estén a favor de promover cambios locales y globales.

Por otro lado indica que no se realizarán colaboraciones con entidades que estén incurso en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas tabaqueras o bien empresas que denigren a las personas mediante acciones y/o comunicaciones despectivas.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2017	2016
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	98,0 %	100,0 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	2,0 %	0,0 %

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su

actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2017	Fundación La Caixa	20,3 %
2016	Fundación La Caixa	32,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8,2 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	76,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	15,5 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de FQT en 2017 es:

1. Servicio asesoramiento y vestimenta: 68,5%
2. Formaciones la Primera Impresión: 7,7%

B

La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La FQT cuenta con una política de aprobación de gastos y un procedimiento de selección de proveedores aprobados por el Patronato en la reunión del 4 de septiembre de 2018.

La política de aprobación de gastos establece, en función de la cuantía del gasto, qué responsables y miembros del equipo o Patronato tendrán la capacidad de aprobarlos.

Para la selección de proveedores la entidad tiene como criterios aquellos relacionados con el nivel de cumplimiento y rapidez, servicio y precio. Además estos deberán promover y respetar lo siguiente: eliminar toda forma de trabajo infantil, erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, evitar la discriminación, respetar los horarios máximos de trabajo y los sueldos mínimos establecidos y garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.

C

La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según el artículo 20 de los Estatutos es facultad del Patronato la elaboración y la aprobación del presupuesto. El presupuesto 2018 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 6 de marzo de 2018.

Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio fue aprobada por el Patronato en la reunión del 6 de marzo de 2018.

El aumento del presupuesto en 2018 (99.103€) con respecto al gasto real de 2017 (81.000€) se debe a la previsión de la apertura de la sede de FQT en Madrid.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	123.289 €
- Ingresos Totales Presupuestados	143.700 €
- Desviación de Ingresos	-20.411 €
- Gastos Totales Reales	81.000 €
- Gastos Totales Presupuestados	80.669 €
- Desviación de Gastos	331 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2017, el disponible (94.529€) representaba un 95,4% del presupuesto de gastos para 2018 (99.103€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2017 el ratio de deuda total (13.301€) entre fondos propios (74.635€) de la organización era de 17,8%, lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda se componía íntegramente de deuda a corto plazo y correspondía a acreedores varios (6.136€), pasivos por impuesto corriente (3.872€), remuneraciones pendientes de pago (3.000€), deudas con entidades de crédito (273€) y otros pasivos financieros (20€).

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2017 la organización tenía un disponible (94.529€) que representaba 7,1 veces la deuda a corto plazo (13.301€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía íntegramente de tesorería.

Adicionalmente, la organización cuenta con periodificaciones a corto plazo (19.400€) que corresponden a las subvenciones pendientes de imputar procedentes de Fundación Bancaria La Caixa (14.400€) y Aguas Danone S.A. (5.000€).

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron 34,3% en 2017 y 4,1% en 2016. El excedente en 2017 se debe a que se recibieron más ayudas de las previstas por parte de entidades privadas.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2017 la entidad contaba con 1.500€ de otros activos financieros en inversiones a largo plazo que se correspondían con la fianza del alquiler del local donde la entidad tiene su sede.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a

300.000 euros.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Cuando se reciben fondos dirigidos por parte de un donante la entidad elabora un seguimiento exhaustivo de los gastos que se imputan dentro del proyecto, mediante hojas de cálculo para llevar el control de los mismos y las facturas imputadas se guardan de manera conjunta a estos documentos.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	06/06/2018	12 meses
Certificado de la Seguridad Social	06/06/2018	
Instancia de presentación de cuentas 2017	06/04/2018	
Instancia de presentación de cuentas 2016	25/03/2017	

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Los ejercicios 2016 y 2017 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

El artículo 20 de los Estatutos establece como facultad del Patronato la elaboración y la aprobación del presupuesto y de los documentos que integran las cuentas anuales. Las cuentas anuales y el informe de auditoría de los ejercicios 2016 y 2017 fueron aprobadas en la reunión de Patronato de 7 de marzo de 2017 y 6 de marzo de 2018 respectivamente.

- **Empresa Auditora:** A.B.L. Auditores, S.L. (2016 y 2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

En 2017 FQT contó con 9 voluntarios, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

Cuenta también con voluntariado corporativo procedentes de empresas, que fueron 72 personas en 2017.

B Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Hay cuatro vías de colaboración en cuanto a voluntariado en la FQT:

- Voluntarios estilistas: ayudan a las candidatas a encontrar un conjunto de ropa completo y adecuado con el cual acudir a la entrevista de trabajo.
- Voluntarios de preparación de entrevista: preparan a las candidatas para que superen de manera satisfactoria su entrevista de trabajo, focalizando en sus competencias, su confianza y su presentación.
- Voluntarios gestores de stock: encargados de la colocación y ordenación de la ropa que recibe la entidad.
- Cápsulas formativas: directores de RRHH, o personas con mucha experiencia en entrevistas para dar el punto de vista de empresa a los participantes de los diferentes itinerarios formativos.

C La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

FQT cuenta con un plan de formación de los voluntarios para que conozcan el servicio que se realiza desde la entidad y la tipología de colectivos con la que se trabaja. Realizan en un primer momento una entrevista personal donde explican sus inquietudes y experiencia profesional y la persona responsable de la entidad valore su correcto encaje dentro de las funciones a realizar.

Los voluntarios deberán realizar al menos una sesión de “shadowing” en la que acompañan a voluntarios con más experiencia para entender el proceso a seguir. Además, se les entrega el documento “paquete de entrevistas” que es una guía donde se resuelven todas las dudas que puedan tener sobre cómo actuar frente a una entrevista laboral.

Por último durante el 2017 la FQT, ha realizado un total de 4 formaciones grupales para los voluntarios corporativos de KPMG, PWC, HENKEL IBÉRICA y ZURICH.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 9

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	3.613 €	A. PATRIMONIO NETO	74.635 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	74.635 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	2.113 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.500 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	103.723 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	9.193 €	C. PASIVO CORRIENTE	32.701 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	94.529 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	273 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	13.007 €
		Otros pasivos corrientes	20 €
		Periodificaciones a corto plazo	19.400 €
TOTAL ACTIVO	107.336 €	TOTAL PASIVO	107.335 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	109.614 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.675 €
Aprovisionamientos	-360 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-52.366 €
Otros gastos de explotación	-28.089 €
Amortización del inmovilizado	-186 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	42.289 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	42.289 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	42.289 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	69,5 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	69,5 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	17,8 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	12,4 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	17,8 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	7,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	379,1
· Ratio Disponible / Activo Total	0,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	7,1
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	345,9

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,4 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	1,4 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	34,3 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	95,4 %

Fundación Quiero Trabajo ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG

españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.